

SE IMPRIME
Por la imprenta HISTALD UCHUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRICION

Por un año \$ 10.00
Por seis meses " 5.50
Por un mes " 1.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

DIRECCION
Y ADMINISTRACION } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Adolfo Vazquez-Gómez
Representante de "El Clamor Público"
EN BUENOS AIRES
PERÚ 689 (ALTOS)

EL CLAMOR PUBLICO

CORREO DE ESPAÑA

La prensa madrileña publica, acompañando con comentarios conmovedores, el siguiente despacho de Nueva York:

EULATE EN EL IOWA

Nueva York, 9.—El capitán Robleyevans, comandante del Iowa, ha comunicado al ministro de Marina, Mr. Long, la triste y hermosísima escena de la destrucción del Vizcaya y del apresamiento de su comandante, señor Eulate.

En el fondo de una lancha apareció al costado del buque americano el marino español, y como el capitán Robleyevans le viera herido, mandó una silla para que subieran en ella al prisionero.

Toda la dotación del "Iowa" estaba formada en el puente, y al aparecer el señor Eulate los marinos yanquis presentaron las armas.

El comandante del "Vizcaya" levantó de la silla y saludó con grave dignidad.

—En aquel momento—escribe Mr. Robleyevans—hizo ademán de entregarme su espada. Al desprenderse de ella la besó y la llevó amargamente. Entonces me negué a recibirla, y al presenciar aquella escena la tripulación, que la contemplaba sin poder reprimir su emoción, prorumpió en aclamaciones heroicas.

Acompañé al Sr. Eulate hasta mi camarote, y en el instante en que llegábamos a él se oyó una inmensa explosión: era la del "Vizcaya". —¡Adios, mi "Vizcaya", mi hermoso buque, adios!—Exclamó Eulate acriado por el dolor.

Y miró hacia el sitio del desastre. Cuando el "Vizcaya" desapareció del todo, entró, al fin, Eulate en mi camarote y fué curado de sus heridas.

LA ESCUADRA DESTRUIDA.—ENTREVISTA CON EL ALMIRANTE CERVERA

Nueva York, 11.

En una entrevista celebrada en Portsmouth con el almirante Cervera, éste manifestó que las dotaciones todas de su escuadra procuraron cumplir con su deber.

"Desco—dijo—que España entera sepa la verdad; que todos los barcos de mi escuadra combatieron hasta el último instante."

Expresó su sorpresa por haber logrado durante tanto tiempo engañar a los americanos sobre la situación de su escuadra después de zarpar de Cabo Verde, pues nunca estuvieron al corriente de sus movimientos.

Entró en el puerto de Santiago con intención de abandonarlo en el término de veinticuatro horas, pero la lentitud de los medios que se empleaban para la carga de carbón le impidió realizar su propósito.

Hizo grandes elogios del valor de sus marinos y se negó a explicar la causa del desastre. Al pedirle su pa-

recer sobre el tipo del barco que consideraba más útil para las guerras futuras, se encogió de hombros y movió la cabeza.

Hablando de Villamil, muerto en la batalla, exclamó, brotándole las lágrimas de los ojos:—¡Dichoso él!

En otra entrevista, el almirante Cervera manifestó que en la guerra y durante el recibimiento de Aníbal se le decía que debía salir inmediatamente al mar a combatir, sin preocuparse de las consecuencias.

Añadió que si los americanos atacaban la Abona, hallarían, sin género de duda, una resistencia terrible y perderían probablemente mucha gente y muchos buques.

En cuanto a Santiago opinaba que si Liniers no recibía grandes refuerzos, la ciudad corría peligro de ser tomada; pero que se esperaba, tropa de todas partes, con cuyo auxilio la población podría resistir algún tiempo.

Dijo que cuando asaltó el "María Terresa", se hubieran ahogado a no seguirle su hijo, que le ayudó a ganar la orilla.

LA FLOTA ESPAÑOLA Y LA AMERICANA

"El Liberal" publica los siguientes informes acerca de las dos flotas que combatieron, en Santiago de Cuba. Elos explica con toda fidelidad el resultado de la batalla y lo completo del triunfo de los yankees:

"Telegramas de origen yankee nos han dicho que han tomado parte en el combate, prescindiendo de otras buques temerarios fueran los acorazados el "W", el "Albatros", el "Oregon", el "Massachusetts", el "New York", el "Brooklyn" y el "Texas". El tonelaje total de esta flota es de 66.000 toneladas, mientras que nuestros cuatro buques no representaban más que 28.000.

Si del tonelaje pasamos a la protección, no podemos menos de reconocer que la de los buques americanos es superior a la de los nuestros.

Sumando los cañones en pulgadas de los tres elementos de defensa: cinturón, torres, cubierta protectora, encontramos que en la flota yankee está representada la protección por el número 122, mientras que en la nuestra lo está por 96. Y esta superioridad en los elementos defensivos, es tanto mayor, cuanto que nuestros cruceros "Vizcaya", "Teniente" y "Oquendo" tenían sólo protegidos los dos costados de 11 pulgadas, y al descubierto sus baterías; mientras que todos los buques americanos citados tienen protegidos, por coraza de 6 a 17 pulgadas, todos los costados de grande y mediano calibre; es decir, toda la artillería de calibre superior a 67 milímetros. No hay pues motivo para exultar de que ni en los frecuentes bombardeos a los fuertes, ni en el combate del día 4 haya sufrido poco daño los buques enemigos, a pesar del fuego de nuestros artilleros de mar y tierra.

Respecto a artillería, la desproporción es verdaderamente abismal. Poseen los siete buques "Yankees" la siguiente artillería:

18 cañones de 12 pulgadas	
46 " 8 " "	
18 " 6 " "	
12 " 5 " "	
18 " 4 " "	
112 " 57 mil.	Total
33 " 37 " "	200
28 ametralladoras	piezas

Nuestros buques montaban:

6 cañones de 11 pulgadas	
10 " 8 " "	
30 " 5.5 " "	Total
6 " 4.7 " "	120
34 " 37 mil.	piezas
32 " 37 " "	
8 ametralladoras.	

MENENDEZ Y PELAYO—H. NÚMERO NOMBRAMIENTO

No todo ha de ser tristeza y amargura para España. Con fecha 7 de Julio, la Reina Regente firmó en Madrid el decreto que va a continuación, resolviendo un merecido homenaje por su forma y una débil recompensa por sus disposiciones al eminente crítico y literato D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

En atención a los relevantes méritos literarios y notorios y notoria celebridad de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, y con arreglo al art. del Real Decreto de 18 de Noviembre de 1897:

En nombre de mi augusta hija el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en nombrarle jefe superior del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, director de la Biblioteca Nacional.

CHILE Y LA ARGENTINA

PROBABILIDADES DE PAZ

Habla la Prensa de Buenos Aires:

"Grata satisfacción causan las referencias que nos llegan de Santiago, concernientes al espíritu con que los hombres del gobierno esperan al debate pacífico, puesto que, según ellos, se disponen a coadyuvar en el verdadero terreno de la cuestión y, por lo tanto, en la vía única que pueda conducir a soluciones satisfactorias.

"Si la Moneda se guisa por su propia crítica, una vez más se da la dictadura del perito, la luz que despiden los mapas de la demarcación darán lugar a todo motivo de discordancia. En esa hipótesis, no llegará siquiera a discutirse fórmulas de arbitraje, y es una materia escurridiza. A consecuencia de las falsas ideas difundidas al respecto por el Sr. Barros Arana.

"Muy gratificante no es dar crédito a la versión que comienza a circular en Santiago, según la cual el gobierno presidirá de su perito, si éste fuere un obstáculo para el estudio de una línea fronteriza, conforme a los tratados, testamentos autendidos, y en presencia de los planos y mapas, examinados con el mayor cuidado de investigar y establecer toda la verdad.

Aquí, en algún círculo político se ha insinuado hace poco, por una alta personalidad chilena, que el gobierno de su país no podrá separarse del principio absoluto de la divisió de las aguas ó del arbitraje sin restricciones en su defecto, porque da lo contrario caería al empuje de la reprobación pública; si pueblo de Chile no lo toleraría. Por consiguiente el mudo a las iras populares, suscitadas y enardecidas por el perito sería la razón de estado para aquel gobierno, si la proposición fuere exacta.

"Esa insinuación puede ser sincera, como puede ser una evolución de estrategia para una resistencia a reconocer fundamentos. En todo caso jamás el motivo indicado sa-

ría argumento computable en el debate internacional.

"Contra aquel parecer ó imprudencia, oponemos las mencionadas versiones que vienen circulando desde hace algunos meses sin levantar protestas populares y mas adquiriendo adhesiones sociales y personales de importancia. El observador vulgar ha podido percibir desde algún tiempo atrás, un principio de dislocación de la omnipotencia de Barros Arana, como perito y jefe de Chile en el destino andino.

"El 2.º flota, pues, nubes de mar rumbo a tranquilizar el res, por el influjo de hombres determinados como porque los gobiernos pugnan por acreditarse dentro de los tratados.

UN MANIFIESTO

PREDICANDO MORALE—¿QUÉ?—¿DÓNDE?

Señor director de EL DIARIO: Queda a V. grato por la inserción, en su ilustrado diario, de las siguientes líneas que dirijo a mis amigos y al público en general, como rectificación a los telegramas de Montevideo respecto del atentado de que he sido víctima.

Saludo a V. con mi consideración mas distinguida. —A. Brian

A PROPÓSITO DE UN ATENTADO

Casi todos los diarios de Buenos Aires han publicado telegramas de Montevideo, en los cuales se da cuenta de un atentado llevado a cabo en mi domicilio por la autoridad municipal de un mandato de allanamiento dictado por uno de los jueces de lo civil. Si la magnitud del atentado pudo asombrarme en el primer instante, cuando tuve conocimiento del hecho, la convicción profunda que abriga de que el dictador no se detendrá ante ninguna consideración de orden moral ni política para llegar al logro de sus propósitos, me obligó a tener por actos lógicos de la situación de fuerza que pesa sobre el país, esa violencia lo mismo que cualquiera otra, mucho mayor todavía, que pudiera ejercitarse contra los intereses, los bienes, la familia y persona de los que hemos combatido la dictadura creada por el motín que derrocó a la asamblea.

Habría algo, y aun mucho de carácter de mi parte, si—después de todo lo que nos ha pasado a mis amigos y a mí—manifestase grande indignación porque las autoridades de Montevideo se hayan llevado de mi casa mi escritorio y la caja de hierro—donde pienso que guardo documentos de carácter político.

El procedimiento es curioso—aun que nada civilizado—y denota el criterio de la gente sensata y amante de la justicia, el dilucidar este punto, que consiste en saber la diferencia que hay entre los diversos géneros de sustracción a la propiedad privada, según la moral universal que rige el derecho de los hombres en todos los pueblos de todos los tiempos.

No puedo, sin embargo, dejar de referir los hechos, que han pasado del modo siguiente: un procurador se presentó ante el juzgado del doctor Miguel Martínez, demandando el pago de una cuenta por suministros al diario La Nación en el año 1889. Éste, en que estaba bajo mi dirección, era un periódico. La obligación, a mas de ser comercial por tratarse de una empresa que tenía tal carácter, ha sido ya pagada y se hallaba prescrita desde 1893.

El documento no ha sido protestado y el reconocimiento de firma se ha hecho en rebeldía.

El juez Martínez, pensando por encima de todas las leyes de forma y de fondo, ordenó que se procediera al secuestro de mis papeles particu-

res muchos de ellos de carácter íntimo y al efecto y no obstante la protesta de mi abogado se allanó mi domicilio llevándose a cabo el secuestro de que dan cuenta los diarios y cuyos detalles son tan odiosos no sólo por la forma inicua, vandálica, sin ex gerar nada, en que se ha llevado a cabo, sino también por la materia elegida por el juez para el embargo y que por su naturaleza la ley llama sagrada.

Nuestras leyes procesales en materia civil y comercial son iguales a las de la República Argentina y entre los hombres de derecho que nacen entonces, antece la magnitud del ataque verdaderamente inaudito de que soy objeto.

A la como aquí, los vales y las letras son portadoras de su vencimiento no son ejecutivas sin el reconocimiento previo de deudor. Allí como aquí, cuando se trata de un ejecuto sólo puede trabarse embargo en bienes raíces, bienes muebles y derechos y acciones. Los papeles privados no son, no pueden ser materia de embargo.—Aun en los casos de quiebra sólo puede ser interceptada la correspondencia comercial del fallido.

No hay en la república del Uruguay ley alguna, como no la hay en ningún pueblo civilizado, que autorice en jueces civiles el procedimiento brutal que se ha empleado en este caso; y tampoco existe allí precedente de un hecho semejante ni en los épocas más tristes y más aciagas para la seguridad individual de los habitantes de aquel país.

El atentado es de tal naturaleza que no necesita otro comentario. Si ha entrado en estas explicaciones es porque a ello me obliga el propósito evidente que inspiran ciertas noticias transmitidas telegráficamente de Montevideo para dar a las tendencias maléficas angustiantes por un mezquino espíritu de venganza política.

A. Brian.

LAS ISLAS CANARIAS

El señor Angel Guerra ha publicado en un periódico de Madrid lo siguiente:

Acontuéncase los rumores de un probable ataque a las Canarias por parte de los buques norteamericanos, y hasta se divulga, en aspecto exacto, que en sus aguas han de librarse combates las dos escuadras beligerantes.

Nada se puede afirmar en concreto, pero los aprestos militares que en las mismas se hacen, la solicitud con que el gobierno ha ordenado el envío de fuerzas y la movilización inaspetada de las reservas del país, poniendo en pie de guerra un contingente de 20.000 hombres en toda la provincia, y dejando a la vez a la iniciativa militar la organización de grandes núcleos de voluntarios, inducen a las claras que a guisa de presentimiento se abriga, o quizá exista la convicción de que este territorio ha sido designado para teatro de lutosos y sangrientos acontecimientos.

Trabájase día y noche en el rápido emplazamiento de baterías que van a completar la existencia, y en Gran Canaria (la Tenerife) ya tienen ustedes noticias. Las Palmas y Lanzarote, han sido obediencia grandes obras de defensa, con artillado moderno y sólida construcción, en cuyos trabajos los ingenieros han realizado verdaderos heroísmos en una labor penosa y sin descanso, contribuyendo los artilleros con sus esfuerzos en el acarreo y montaje de obuses y cañones hasta quedar las islas, por natural bondad del terreno, inexpugnables y garantizadas su defensa.

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte, industria y domicilio. Los que tal de deseen tener la bondad de mandarnos aviso a esta Dirección.

Defensa Política—Plaza Libertad esquina Solís.
Defensa Política—Coronel don Hilario Viera.
Oficial 1º—Don Rinaldo Gibrilini.
Oficial 2º—D. A. González Viera.
Inspector de Policías—Jugente Mayor don Adolfo Ojeda.
Comisario Uruguayo—1º. Sargento Mayor don Ubaldino L. Robla.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado núm.
Juez—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. A. Fieda Furiol.
Acusador—Don Francisco E. Cordeiro.
Abogado—Don Pablo E. Zola.

Junta N. Administrativa—Calle del 18 de Julio esquina Florida.
Presidente—Don Saturnino Aguirre.
Secretario—Juan M. Ros.

Administración de Rentas—Calle del 18 de Julio esquina Florida.
Administrador—D. Pedro Lezama.
Abogado 1º—D. Jacinto C. Castro.
Id. 2º—Benigno Umierrez.

Inspección de J. Pública—Calle de Maldonado núm. 39.
Inspector—Don Benjamín Vidal.
Secretario—Adolfo M. Vidal.

Secretaría del Banco de la República—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.
Secretario—Don Marcelino Ol. 1º y 2º.

Vice Consulado de España—Calle del 18 de Julio núm. 130.
Vice Consul—Domingo Benedi.
Horas de Oficina—de 9 a 12.

Unión Eclesiástica—Calle del Plaza, entre 25 de Mayo.
Vicario—Don José de Luca.
Teniente—D. Justo Corti.

Club Liberal Vazquez y Vega—Calle Olimar, entre 18 de Julio y 33.
Presidente—Andrés Rodríguez Díez.
Tesorero—Ernesto Zañetti.
Secretario—Ignacio Sánchez.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo, esquina 33.—Alto.

Sociedades de Socorros Mútuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Casupí.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarra.
Secretaría—Calle de Marmarajá n.º 192.
Mélico—Doctor D. Pedro Rivero.
SUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio esquina Casupí.
Presidente—Melchor Boeguer.
Secretario—Mateo Figini.
Mélico—Dr. D. Mariano Calvia.

ITALIANA—Unión y Beneficencia—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Floridísima esquina Brigido Silveira.
Presidente—Antonio Fusco.
Tesorero—José Tierno.
Secretario—Domingo Maimenti.

Buenaventura Ferrer Sans
BOBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle Olimar n.º 147.

Pedro Espondaburu—Procurador—Tiene su escritorio en la calle 16 de Julio esquina Ceballos.

Agustín Estevarena—Abogado—Calle del 18 de Julio, entre 33 y La Plata.

Botica del Sol—Don Francisco I. Garmendia, en la 33 esquina San Francisco.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio Calle Florida.

Eduardo Pasquier—Procurador—Calle 18 de Julio 110.

ZAPATERIA PLAMONTESA
 DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS GALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

DE JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle Montevideo esquina Olimar—Minas

En esta bien montada COCHERIA habrá al público a cualquier hora del día ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carruajes é impecable caballería para cualquier viaje ó caminata, así como hermosos breaks para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

Puntualidad Elegancia Corrección Baratura

FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1860

CALLE DEL OLIMAR n.º 194

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y adornos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

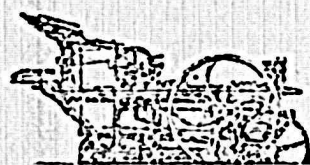
Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes

para teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Retos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantasmas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.



Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
 El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precios y elegancia no hay posible competencia

OFICINA—Calle del Olimar 149—MINAS

Gran Baratillo LA HONRADEZ

J. RUBIO Y C^a

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de n.º macen, ferretería Barraca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, vinos, vino y Oporto, Jerez, Champagne y cigarros habanos.

SE REPARTEN A DOMICILIO

SASTRERIA MODERNA

Eugenio Mariño

MINAS—CALLE 13 DE JULIO Nos. 135a y 135b—MINAS
 ENTRE 25 DE MAYO Y CALMONADO

Esta casa ofrece a sus favorecedores y al público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos chaecos, etc. etc. como en cortes de pantalones de gusto mas exigente.

CORTE ELEGANTE

Precios sin competencia

CONFECCION ESMERADA

Visiten la casa y se convencerán

Rafael Laporta—CONSTRUCTOR—Calle Olimar, esquina Lavalleja.

Almacén y tienda—Don Federico Riquelme—Calle Marmarajá esquina Casupí.

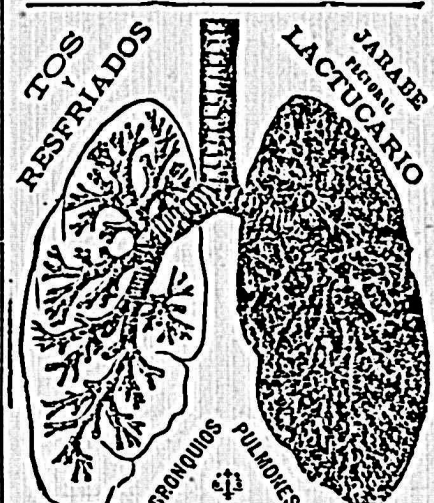
Luis V. Fornari—Rematador y comisionista—Montevideo—Calle de Lima Número 148.

Barraca del Pontón—Don Mariano Marmarajá esquina Casupí.

Benito Bonasso—Agrimensor de número. Calle 25 de Mayo, entre Marmarajá y Montevideo.

Francisco X. Rodríguez—PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentarías.—Estudio del Dr. Estovares—Minas.

Eugenio Fourcade—Procurador—Calle 25 de Mayo 182.



BOTICA DEL GLOBO - MONTEVIDEO

Tos, Resfriados, Dolores de garganta e Influenza se quitan con este Jarabe aprobado por el H. Consejo de H. P. Cuidado con las falsificaciones!!

Armería—De José Manfred calle de Marmarajá núm. 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie para rayos, bastones armados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios módicos

Enfermos ¡Cio!
 para Reumatismo
 Enfermedades reumáticas y asma hay el *Artircumático depurativo Cantani*

Agencia de la Prensa

(Fundada en 1º de Mayo de 1893)

Perú 689 (altos)—Buenos Aires

DIRECTOR PROPIETARIO

A. Vázquez-Gómez

Facilita colaboración, telegramas y correspondencias a los órganos nacionales y extranjeros y acepta representaciones administrativas de diarios, revistas, periódicos y casas editoriales de Provincias y Exterior.

Comisiones módicas

PROPAGANDAS—AVISOS—SUSCRIPCIONES

GESTION DE RECIBOS

Senora: convulsiones atáxicas de nervios, tos convulsiva y febrícula se curan con el Antinervioso Charcot

Alfalfa seca—Se vende en casa de Don Antonio Fusco.

